



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2016-00256

Constancia. Al despacho del señor Juez paso la solicitud de requerimiento. El correo desde donde proviene la solicitud se encuentra registrado en la plataforma SIRNA. Le informo que no fue posible acceder a la plataforma de depósitos judiciales, el sistema no permite acceder por el momento para revisar si existen depósitos judiciales constituidos a favor del proceso. San Gil 31 de mayo de 2021.


JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario.

San Gil, Santander, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante y revisado el expediente se observa que se expidieron los oficios de embargo del salario del demandado WORMAN RICARDO SUAREZ GALVIS, sin embargo no existe evidencia de que hayan sido remitidos al destinatario.

En razón a lo anterior, se dispone que por Secretaria se remita el mencionado oficio a quien corresponda de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNCIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ccfac46e88acdd9481edbb3148c25cddf5ee207c6838b7fd6a31c03cd8262b
Documento generado en 01/06/2021 05:35:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>